



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0203 De

[05 JUL 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 50 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 y Artículo 50 del Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016 establecen que: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría de Cundinamarca, expidió certificación SH – DFC – 041 - 2017 del 9 de mayo de 2017, según la cual existen recursos, para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento provenientes del contrato de empréstito con el Banco Agrario de Colombia, por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2017070997 del 26 de mayo de 2017, suscrito por la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, solicita adición presupuestal por la suma de ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) M/CTE.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297195 - 2017	0428	17-05-2017	Proyecto: Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 166 del 26 de mayo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que la adición que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 12 de junio de 2017, aprobó la adición de \$11.000.0000.000, según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano de la misma fecha.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), emitió concepto favorable del 12 de junio de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0203 De

[05 JUL 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Adiciónese el Presupuesto del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) M/CTE, con base en los certificados SH – DFC – 041 - 2017 del 9 de mayo de 2017, expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría de Cundinamarca, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Pospre	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Concepto	Valor
IR				INGRESOS	
IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	11,000,000,000
IR:2:3				RECURSOS DEL CREDITO	11,000,000,000
IR:2:3-03				Crédito Interno	11,000,000,000
IR:2:3-03-01	TLB.4.1.5	999999	6-4400	Deuda Interna	11,000,000,000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA					11,000,000,000

ARTÍCULO 2º- Adiciónese el Presupuesto de Gastos, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

GRUPO	ALINEACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PROYECTO	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
GR:4								GASTOS DE INVERSIÓN
1								EJE - CUNDINAMARCA 2036
04								PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN
					005	Resultado		META RESULTADO - Aumentar del 5,14 al 40% el porcentaje de la matrícula en jornada única escolar
01								SUBPROGRAMA - MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN
					103	Producto		META PRODUCTO - Intervenir 1028 aulas educativas con infraestructura y servicios complementarios
								PROYECTO - Construcción mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca
GR:4:1-04-01-138	A.1.2.2	29719501	6-4400	01				PRODUCTO - Infraestructura educativa construida
GR:4:1-04-01-138	A.1.2.2	29719502	6-4400	02				PRODUCTO - Instituciones educativas mejoradas y mantenidas
TOTAL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU								11,000,000,000

ARTÍCULO 3º - Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0203 De

[05 JUL 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C. a los,

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

SECRETARÍA JURÍDICA -
GERMAN GÓMEZ G. V.B

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

Verificó y Revisó: Mariuz Quevedo – Patricia Rojas
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña
Proyectó: Fabian A. Lozano R.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

[@CundinamarcaGov](#) [CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co